

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ECOSUR-SCLC-004/10 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES – BOLETOS DE AVIÓN, SOLICITADO POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. -----

EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ Y SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR SITA EN CARRETERA PANAMERICANA Y PERIFÉRICO SUR S/N, BARRIO DE MA. AUXILIADORA, C.P. 29290, LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO No.ECOSUR-SCLC-004/10, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES – BOLETOS DE AVIÓN.-----

CON FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ SE PROCEDIO A INVITAR A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

- 1.- MULTIDESTINOS OPERADORA DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A. DE C.V. -----
- 2.- VIAJES XANAB, S.A. DE C.V.. -----
- 3.- AGENCIA DE VIAJES PEDRERO VILLANUEVA, S.A. DE C.V.-----
- 4.- VIAJES TONINA, S.A. DE C.V.-----
- 5.- REPRESENTACIONES TURISTICAS CHIAPAS, S.A. DE C.V. FRANQUICIA MEXICANA DE AVIACION. -----

DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS BASES PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE RECIBIERON DOS SOBRES CERRADOS DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: "MULTIDESTINOS OPERADORA DE HOTELES Y SERVICIOS TURISTICO, S.A. DE C.V." Y "REPRESENTACIONES TURISTICAS CHIAPAS, S.A. DE C.V. (FRANQUICIA MEXICANA DE AVIACIÓN), POR LO QUE, DEBIDO A QUE NO SE PRESENTARON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR TÉCNICAMENTE POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 53, ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO Y BASE DECIMA SEGUNDA PUNTO 1 DE LAS BASES DEL CONCURSO, SE EMITE EL SIGUIENTE:-----

FALLO -----

SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO No. ECOSUR-SCLC-004/10 DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.-----




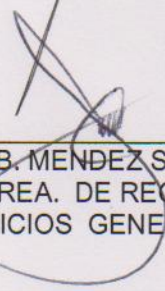
E C O S U R

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO No. ECOSUR-SCLC-004/10, QUE CONSTA DE DOS HOJAS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL MISMO DIA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DEL MISMO.- DAMOS FE.

POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR:


C.P. HECTOR E. LOPEZ CANCINO
ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD


LIC. JAVIER B. MENDEZ SUASNAVAR
RESPONSABLE DEL AREA. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.